

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000798

DECLARACIÓN QUE EL PRESENTE DOCUMENTO FUE
CERTIFICADO EN EL ARCHIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Callao, 29 de Diciembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

Los Oficios Nos. 5083 y 6286-2012-DREC-UGA-APER-EP de fechas 04 de octubre y 29 de diciembre de 2012, respectivamente, mediante los cuales el Director Regional de Educación del Callao, remite las liquidaciones elaboradas por la Unidad de Gestión Administrativa de la citada Dirección Regional, en aplicación de lo dispuesto por la Sentencia Judicial, recaída en el Expediente No.03201-2008-0-0701-JR-CI-04, promovidos por los señores Luis Muñoz Chávez, Olinda Epifania Maximiliana Villanueva Medina, Mariana Elizabeth Guerrero Rill, Margarita Esther Beunza Fiestas, Lisma Martina Buitrón de Laupa, Santos Alayo de Torres, Antonieta Yataco Peves, Sebastiana Santillán Salas de Cáceda, Libertad Andina Durán Torres, Damiana Florencia Zabala Toledo, Amancio Ventura Bran Pantoja, Ana María Soto Espinoza de Palacios, Manuel Jesús Contreras Sánchez, Almer Hidalgo Saavedra, Dilberto Urbina García, Juan Gilberto Chumpitaz García y María Lira Licona Ychoc, sobre otorgamiento de beneficios derivados del Decreto de Urgencia N° 037-94, y los Informes Nos. 915 y 1068-2012-GRC/GA-ORH, de fechas 29 de octubre y 21 de diciembre de 2012, respectivamente, emitidos por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007 se constituye el fondo denominado "Fondo DU N° 037-94", de carácter intangible, orientado al pago de obligaciones por concepto de la bonificación establecida en el Decreto de Urgencia N° 037-94; y, mediante Decreto Supremo N° 058-2008-EF se estableció el nuevo procedimiento para la presentación de la Resolución del Titular del Pliego y del "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94";

Que, el numeral 1.2 del Artículo 1° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, señala que las Direcciones Generales de Administración o las que hagan sus veces, en las Entidades comprendidas dentro de los alcances del Decreto de Urgencia N° 051-2007 deberán remitir a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas, una Resolución del Titular del Pliego que contenga la relación validada de beneficiarios del Decreto de Urgencia N° 037-94 que cuenten con **sentencia judicial en calidad de cosa juzgada**, con monto pendiente de pago al 31 de diciembre de 2007, cuyo detalle estará contenido en el "Formato de Personal Beneficiario del DU. N° 037-94", a nivel Unidad Ejecutora; y, que forma parte de la presente Resolución;

Que, el numeral 6.1 del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF autoriza considerar a nuevos beneficiarios que cuenten con **sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada**; y, que hayan cumplido con presentar a las Entidades las respectivas Resoluciones dictadas por el Organismo Jurisdiccional;

Que, de los antecedentes referidos al caso, los señores Luis Muñoz Chávez, Olinda Epifania Maximiliana Villanueva Medina, Mariana Elizabeth Guerrero Rill, Margarita Esther Beunza Fiestas, Lisma Martina Buitrón de Laupa, Santos Alayo de Torres, Antonieta Yataco Peves, Sebastiana Santillán Salas de Cáceda, Libertad Andina Durán Torres, Damiana Florencia Zabala Toledo, Amancio Ventura Bran Pantoja, Ana María Soto Espinoza de Palacios, Manuel Jesús

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
ORIGINAL Y SE HA ARCHIVADO EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Condeñas, Almer Hidalgo Saavedra, Dilberto Urbina García, Juan Gilberto Chumpitaz García y María Lira Licona Ychoc, cuentan con Sentencia Judicial emitida por la Primera Sala Civil del Callao, mediante Resolución N° 27 de fecha 13 de setiembre de 2011, que confirma la Sentencia emitida por el Primer Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio del Callao mediante Resolución N° 01 de fecha 27 de abril de 2011, declarando fundada la demanda y nula la Resolución N° 003303-2006-DREC de fecha 12 de octubre de 2006 y la Resolución Directoral Regional N° 002520-2007-DREC; ordenando abonar a favor de los demandantes la Bonificación Especial del Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM;

Que, mediante los Oficios Nos. 5083 y 6286-2012-DREC-UGA-APER-EP de fechas 04 de octubre y 20 de diciembre de 2012, respectivamente, el Director Regional de Educación del Callao, remite las liquidaciones elaboradas por la Unidad de Gestión Administrativa de la citada Dirección Regional, en aplicación de lo dispuesto por la Sentencia Judicial, recaída en el Expediente No.03201-2008-0-0701-JR-CI-04, promovidos por los señores Luis Muñoz Chávez, Olinda Epifania Maximiliana Villanueva Medina, Mariana Elizabeth Guerrero Rill, Margarita Esther Beunza Fiestas, Lisma Martina Buitrón de Laupa, Santos Alayo de Torres, Antonieta Yataco Peves, Sebastiana Santillán Salas de Cáceda, Libertad Andina Durán Torres, Damiana Florencia Zabala Toledo, Amancio Ventura Bran Pantoja, Ana María Soto Espinoza de Palacios, Manuel Jesús Contreras Sánchez, Almer Hidalgo Saavedra, Dilberto Urbina García, Juan Gilberto Chumpitaz García y María Lira Licona Ychoc, los formatos con los datos de los citados beneficiarios validados con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, datos laborales registrados en el Módulo de Control de Pagos de Planillas y de los Servicios No Personales – MCP, Módulo de Gestión de Recursos Humanos, número de la cuenta bancaria que utiliza para el pago de remuneraciones y pensiones, y el monto adeudado al 30 de abril de 2007, 28 de febrero de 2009, 31 de diciembre de 2010, 14 de abril de 2011, 30 de setiembre de 2011, y 31 de diciembre de 2011; información que ha sido revisada por la Oficina de Recursos Humanos de esta Entidad, de acuerdo al Informe de Vistos y en mérito a lo dispuesto por el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 058-2008-EF, norma complementaria del D.S. N° 012-2008-EF; contando con las visaciones de los Órganos responsables de la Dirección Regional de Educación del Callao, así como los V°B° de la Gerencia de Administración, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y del Órgano de Control Institucional;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6° del Decreto Supremo N° 114-2010-EF, con las visaciones de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Jurídica, en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente del Gobierno Regional del Callao en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el monto pendiente de pago al 30 de abril de 2007 a favor del señor Dilberto Urbina García; al 28 de febrero de 2009 a favor del señor Almer Hidalgo Saavedra; al 31 de diciembre de 2010 a favor de la señora Margarita Esther Beunza Fiestas, al 14 de abril de 2011 a favor del señor Juan Gilberto Chumpitaz García; al 30 de setiembre de 2011 a favor de la señora María Lira Licona Ychoc y al 31 de diciembre de 2011 a favor de los señores Luis Muñoz Chávez, Olinda Epifania Maximiliana Villanueva Medina, Mariana Elizabeth Guerrero Rill, Lisma Martina Buitrón de Laupa, Santos Alayo de Torres, Antonieta Yataco Peves, Sebastiana Santillán Salas de Cáceda, Libertad Andina Durán Torres, Damiana Florencia Zabala Toledo, Amancio Ventura Bran Pantoja, Ana María Soto Espinoza de Palacios, Manuel Jesús Contreras Sánchez de la Dirección Regional de Educación del Callao, a quienes el Órgano Jurisdiccional a través de la Sentencia Judicial señalada en el cuarto considerando de la presente resolución, ha reconocido el derecho a percibir la bonificación a que se refiere el Decreto de Urgencia N° 037-94 con deducción de la bonificación otorgada mediante Decreto Supremo N° 019-94-PCM, a favor de los demandantes, de acuerdo al detalle siguiente:



Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000798

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ACTIVOS / CESANTES	MONTO PENDIENTE AL
1	DILBERTO URBINA GARCIA	CESANTE	S/. 21,503.85
2	ALMER HIDALGO SAAVEDRA	CESANTE	S/. 24,539.46
3	MARGARITA ESTHER BEUNZA FIESTAS	ACTIVO	S/. 31,464.33
4	JUAN GILBERTO CHUMPITAZ GARCIA	CESANTE	S/. 28,854.06
5	MARIA LIRA LICONA YCHOC	CESANTE	S/. 26,953.60
6	LUIS MUÑOZ CHÁVEZ	ACTIVO	S/. 30,117.13
7	OLINDA EPIFANIA MAXIMILIANA VILLANUEVA MEDINA	ACTIVO	32,637.74
8	MARIANA ELIZABETH GUERRERO RILL	ACTIVO	33,302.60
9	LISMA MARTINA BUITRÓN DE LAUPA	ACTIVO	29,857.28
10	SANTOS ALAYO DE TORRES	ACTIVO	30,049.09
11	ANTONIETA YATACO PEVES	ACTIVO	28,895.24
12	SEBASTIANA SANTILLAN SALAS DE CÁCEDA	ACTIVO	27,375.04
13	LIBERTAD ANDINA DURAN TORRES	ACTIVO	30,175.45
14	DAMIANA FLORENCIA ZABALA TOLEDO	ACTIVO	30,175.45
15	AMANCIO VENTURA BRAN PANTOJA	ACTIVO	28,242.29
16	ANA MARÍA SOTO ESPINOZA DE PALACIOS	ACTIVO	30,029.65
17	MANUEL JESÚS CONTRERAS SÁNCHEZ	ACTIVO	29,835.25
TOTAL			S/. 494,007.51

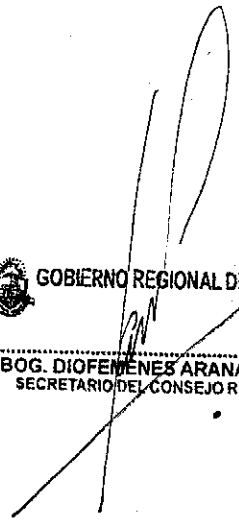
ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR como sustento del monto total señalado en el Artículo Primero, el "Formato de Personal Beneficiario del DU N° 037-94" que forma parte de la presente Resolución.

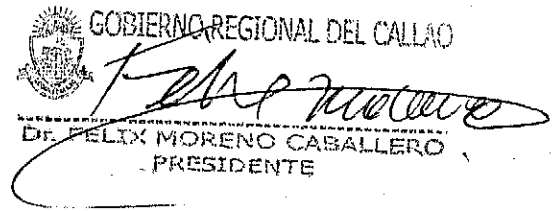


ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR a la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas una copia de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMENES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

SE CERTIFICA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES LA COPIA ORIGINAL QUE HAY EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


CRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U. 037-94

N°	Sexo	Tipo Doc.	Núcl. Dpto.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Regimen Laboral	Causa Laboral Actual	Grupo Ocup. Auxiliar	Causa Ocup. S.A.D	N° Expediente Judicial	N° Resol. de instancia	Fecha de Resol.	Causa Metas	Monto Recibido por Filas (S/)	Monto Aplicado por Pago (S/)	Monto Pendiente al 31/12/2007 (S/)	CARGAS SOCIALES Y RESQUEROS				Monto Interés al 31/12/2007 (REFERENCIAL)
																					ESSALUD	ONP	AFP	Desempeños Judiciales	
1	M	1	25515472	URBINA	GARCIA	DILBERTO	B.Nación	4040909859	Administrativo	DL-276	Cesante	Auxiliar	S.A.D	03201-2008-0-0701-JR-CH24	1963	28/05/2012	154	21,503.85	-	21,503.85	1,935.35	3,344.76	-	5,280.11	10,053.

V B

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

REGIÓN DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

REGISTRO DE CONTROL INSTITUCIONAL

VISACION

VISACION OCI

NOTAS:

1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Resqueros, se toma en cuenta el monto pendiente al 31/12/2007 (sin intereses).
2. En caso que se tuviere otras Cargas (detalla), No incluir Retenciones por 5ª Categoría - Impuesto a la Renta.
3. Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
4. La Unidad Transitoria de pagos efectuará el abono del monto pendiente al 31/12/2007, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.

Elaborado por:

Natalia María Caydes Trelles

NATALIA MARÍA CAYDES TRELLES
 Responsable de las validaciones
 Artículo 2º - INENIEC, Módulo MCPP-SNP, Banco)



Dr. Daniel Enrique Lozano Andrade

DR. DANIEL ENRIQUE LOZANO ANDRADE
 Jefe del Área de Personal
 Dirección Regional de Educación del Callao

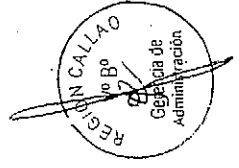


Dr. Alejandro José Rodríguez Páez

DR. ALEJANDRO JOSÉ RODRÍGUEZ PÁEZ
 Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa
 Dirección Regional de Educación del Callao

CONFIRMAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE HA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U.037-94

PIEZO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO																						
Nº	Sec. Efic. Dpto.	Tip. Dpto.	Hun. Dpto.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Barco	Nº Medio	Nº Cuenta Corriente	Tip. Personal	Religion Laboral	Condic. Laboral Actual	Grupo de Trabajo	Carg. Ocup.	Nº Expediente Judicial	Nº Personal de Salud	Fecha de Nac.	Cant. Meses por Piezo	Monto Recibido por el Piezo (M)	Monto a abonar al piezo (M)	Monto a abonar (M)	Monto a abonar (M)
1	12111	1	2565406	HIDALGO	SAVEDRA	ALMER		403642438	Administrativo	DL-276	Cesante	Ausente	S.A.C	03201-2008-0-0704-JR-CI.04	1963	28/05/2012	175	24,539.46		24,539.46	24,539.46	24,539.46
														CARGAS SOCIALES Y OBLIGATORIAS								
														ESALUD	ONP	AFP	Descuentos Judiciales	Otras Cargas (1)	Total	Monto a abonar (REFERENCIAL)		
														2,208.95			2,584.87		4,803.42	12,010.73		

NOTAS:
 1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otras Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente a 31/12/2007 (en millones).
 2. En caso que se hubiera otras Cargas (Judicial), No incluir Referencias por 5º Categoría - Impuesto a la Renta.
 3. La Unidad Transfiere de pagos electivos al abono del monto Pendiente a 31/12/2007, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Tribunal de la Entidad.
 4. La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Piezo la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 127 y 058-2008-EF.

Elaborado por:

NATALIA MARIA CALDES TRELLES
 Responsable de las validaciones
 Artículo 7 (INAFIPEC, Módulo MCPP-SNP Banco)



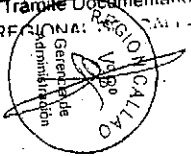
D. DANIEL ERVINE LOSINIMAY ANABOE
 Jefe (a) del Área de Personal
 Dirección Regional de Educación del Callao



L. C. ALVARO DE JESUS QUINTERO VAQUERO
 Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa
 Dirección Regional de Educación del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE HALLA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

V. B.

ORDEN DE CONTROL INSTITUCIONAL

Direction Regional de Educación del Callao

VISACION

Direction Regional de Educación del Callao

VISACION

Direction Regional de Educación del Callao

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U.037-94

N°	Eje	Tipo Doc.	N° de Doc.	Món. Ocho.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Régimen Laboral	Condición Laboral Actual	Grupos Discipl.	Categor. Grupos	N° Resolución de Nombramiento	Fecha de Resolución	Curs. Resol.	Monto Reconocido por Pliego	Monto aprobado por Pliego	Monto Pendiente (01/01/01 - 31/12/2011)	CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS				Monto Interés Referencial
																					ONP	AFP	Descuentos Judiciales	Otros Cargas (1)	
1	1211	1	25853339	CHONPITAZ	GARCIA	JUAN GILBERTO	B. Nación	4058931991	Administrativo	DL 276	Cesante	Auditar	S.A.D	33201-2008-0-0701-JR-CR/04	29/05/2012	202	28,554.06	28,554.06	28,554.06	2,596.87	2,596.87	14,322.24			

NOTAS:

1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente al 31/12/2007 (sin intereses). En caso que se hubiera otras Cargas (deudas), No incluir Retenciones por 5º Categoría - Impuesto a la Renta.
2. Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
3. La Unidad Transitoria de pagos efectuará el abono del monto Pendiente al 31/12/2007, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.
4. La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable de la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 058-2009-EE.

Elaborado por:

[Firma]
NATALIA MARÍA CAYNES TRELLES
 Responsable de las validaciones
 Artículo 2º (RÉNEC, Módulo MCPP-SNP, Banco)



[Firma]
L. MARCELO DE LOS RÍOS HERRERA
 Jefe (B) del Área de Personal
 Dirección Regional de Educación del Callao



[Firma]
L. WILSON DE JESÚS RIVERA VÁSQUEZ
 Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa
 Dirección Regional de Educación del Callao

OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

Vº Bº

[Firma]

[Firma]

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

[Firma]

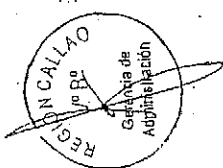
VISACION Regional de Educación del Callao

VISACION Dirección Regional de Educación del Callao

DECLARO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL DEL ORIGINAL. ME FIRMA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

[Firma]

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivos
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO SE HA ARCHIVADO EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL


SECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U.037-94

Sec. Ejec.	Tipo Dcto.	N°m. Dcto.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Escala Laboral	Categoría Laboral	Categoría Ocup.	Año de Ingreso	N° Expediente Judicial	Año de Recibo de Nombramiento	Fecha de Recibo	Cant. Meses	Monto Reconocido por Pliego (M)	Monto amonizado por Pliego (M)	Monto pendiente de pago (M)	Monto Total	CARGAS SOCIALES Y OTRAS		Monto Interés (M)	
																					AFP	Otras Cargas (M)		
1211	1	2552372	BEUNZA	FIESTAS	MARGARITA ESTHER	B Nación	4088751845	Administrativo	DL 276	Activo	Auditar	S.A.B	032012088-0-0701-JR-CH04	1983	28/05/2012	210	31,464.33	-	31,464.33	2,831.79	AFP	4,159.58	6,991.37	1,322.34


NOTAS:
 1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto pendiente al 31.12.2007 (sin intereses).
 2. En caso que se tuviera otras Cargas (Múltiple). No incluir Retenciones por 5ª Categoría - Impuesto a la Renta.
 3. Presentar información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
 4. La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsableidad del Pliego la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 085-2008-EF.


Elaborado por: 
NATALIA MARÍA CAVIDES TRELLES
 Responsable de las validaciones
 Artículo 7º (REMEDI, Módulo MCPP-SNP/Banco)


Abel Casares Ustari
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 Dirección Regional de Educación del Callao

OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL





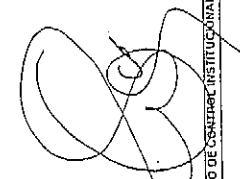
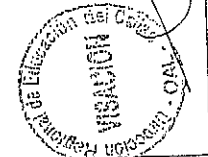


FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U.037-94



N°	Sec. Epec. Bde.	Tipo Bde.	Núm. Data.	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuenta Bancaria	Tipo Personal	Régimen Laboral	Condición Laboral Actual	Grupo Ocup.	Categori. Ocup.	N° Expediente Judicial	N° Presc. Reconvenc. de deuda	Fecha de Resol.	Caus. Nueva Mens.	Monto Reconvenc. por Pliego (B)	Monto amonestado por el Pliego (B)	Monto Pendiente al 30.09.2011 (B=1)(B)	CARGAS SOCIALES Y DESCUENTOS				Monto Interés al 30.09.2011 (REFERENCIAL)
																					ESSALUD	DNP	AFP	Documentos Judiciales	
1	1211	1	0828-1919	LUCONA	YCHOC	MARIA LIRA	B. Nación	4088831875	Administrativo	D.L. 275	Cesante	Auxiliar	S.A.D	0320-2008-0-0101-JR-CI 04	1563	20/05/2012	207	26,953.60	26,953.60	26,953.60	2,428.82	2,428.82	13,475.50		

NOTAS:
 1. Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente al 31.12.2007 (sin intereses). En caso que se liviera otras Cargas (dilatari), No incluir Retenciones por 5° Categoría - Impuesto a la Renta.
 2. Prescindir información en formato Exced, de acuerdo a la descripción de campos.
 3. La Unidad Transitoria de pagos, efectuará el abono del monto Pendiente al 31.12.2007, en las cuentas bancarias que la Entidad declare en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.
 4. La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Pliego la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 058-2009-EF.


V. B.
 OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

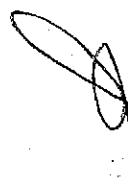
ORGANO DE CONSULTA INSTITUCIONAL


Elaborado por:


NATALIA MARIA CAVIDES TRELLES
 Responsable de las validaciones
 Artículo 2° (RENEEC, Módulo MCPP-SNP, Banco)

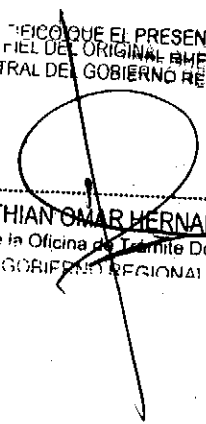


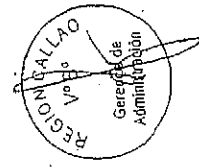

DR. ANSEL GARCÍA GOSMEZ ANQUE
 Jefe (a) del Área de Personal
 Dirección Regional de Educación del Callao




DR. ALBERTO P. FLORES VILLALBA
 Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa
 Dirección Regional de Educación del Callao

COPIA QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES ORIGINAL QUE OBRAR EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


RISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
 de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



FORMATO DE PERSONAL BENEFICIARIO DEL D.U.037-94

PLIEGO: 484 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº	Soc. Ejec. Ocio	Tipo Ocio	Nºn. Ocio	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Banco	Número Cuenta Beneficiario	Tipo Personal	Regimen Laboral	Condición Actual	Grupo Ocup.	Categor. Ocup.	Nº Expediente Judicial	Nº Resol. Reconoc. de deuda	Fecha de Resol.	Clas. Mens.	Monto Recibido por el Plego (M)	Monto amortizado por el Plego (M)	Monto Pendiente al 31.12.2007 (M)	ESSALUD	ONP	Otros Cargos (I)	Montos Interés (REFERENCIAL)
1	1211	1	05700317	MUÑOZ	CHAVEZ	LUIS	B.Nación	4098931959	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.D	03201-2008-0-0701-JR-CI-04	1963	28/05/2012	210	30.117.13	-	30.117.13	2.710.54	3.915.23		13.111.68
2	1211	1	254526916	VILLANUEVA	MEDINA	OLINDA EPIFANIA MAXIMILIANA	B.Nación	4098733474	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.A	03201-2008-0-0701-JR-CI-04	1963	28/05/2012	210	32.637.74	-	32.637.74	2.937.40	4.242.81		14.231.65
3	1211	1	25712245	GUERRERO	RILL	MARINA ELIZABETH	B.Nación	4098750040	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.B	03201-2008-0-0701-JR-CI-04	1963	28/05/2012	210	33.302.60	-	33.302.60	2.997.23	-	4.495.85	14.397.55
4	1211	1	25410595	BUITRON	DE LAUFA	LISMA MARTINA	B.Nación	4098739881	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.D	03201-2008-0-0701-JR-CI-04	1963	28/05/2012	210	29.857.28	-	29.857.28	2.681.16	3.881.45		6.568.61
5	1211	1	25446118	ALAYO	DE TORRES	SANTOS	B.Nación	4098745543	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.D	03201-2008-0-0701-JR-CI-04	1963	28/05/2012	210	30.048.08	-	30.048.08	2.704.42	3.906.38		6.610.80
6	1211	1	25514125	YATACO	PEVES	ANTONIETA	B.Nación	4098733725	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.D	03201-2008-0-0701-JR-CI-04	1963	28/05/2012	210	28.895.24	-	28.895.24	2.600.57	-	3.819.55	6.420.52
7	1211	1	05940597	SANTILLAN	SALAS DE CACEDA	SEBASTIANA	B.Nación	4098738024	Administrativo	DL 276	Activo	Técnico	S.T.D	03201-2008-0-0701-JR-CI-04	1963	28/05/2012	210	27.375.04	-	27.375.04	2.463.75	3.514.96		11.916.93
8	1211	1	25458027	DUPAN	TORRES	LIBERTAD ANDINA	B.Nación	4098736350	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.D	03201-2008-0-0701-JR-CI-04	1963	28/05/2012	210	30.175.45	-	30.175.45	2.715.79	-	4.091.79	13.027.55
9	1211	1	25487694	ZABALA	TOLEDO	DAMIANA FLORENCIA	B.Nación	4098731674	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.D	03201-2008-0-0701-JR-CI-04	1963	28/05/2012	210	30.175.45	-	30.175.45	2.715.79	-	3.989.19	13.078.90
10	1211	1	25810371	BRAY	PANTOJA	ALVARO VENTURA	B.Nación	4098731822	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.D	03201-2008-0-0701-JR-CI-04	1963	28/05/2012	210	28.242.29	-	28.242.29	2.541.81	3.671.50		12.207.96
11	1211	1	25450665	SOTO	ESPINOZA DE PALACIOS	ANA MARIA	B.Nación	4098738922	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.D	03201-2008-0-0701-JR-CI-04	1963	28/05/2012	210	30.029.65	-	30.029.65	2.702.67	3.903.45		13.109.99
12	1211	1	2545757	CONTRERAS	SANCHEZ	MANUEL JESUS	B.Nación	4098707060	Administrativo	DL 276	Activo	Auxiliar	S.A.D	03201-2008-0-0701-JR-CI-04	1963	28/05/2012	210	29.035.25	-	29.035.25	2.695.17	3.878.58		13.103.48

NOTAS:

- Para el cálculo de las Cargas Sociales y Otros Descuentos, se toma en cuenta el monto Pendiente al 31.12.2007 (sin intereses).
- En caso que se tuviera otras Cargas (Fianzas), No incluir Retenciones por 5º Categoría - Impuesto a la Renta.
- Presencia Información en formato Excel, de acuerdo a la descripción de campos.
- La Unidad Transición de pago elevará el abono del monto Pendiente al 31.12.2007, en las cuentas bancarias que la Entidad desee en el presente formato. El monto de intereses es referencial y no debe considerarse en la Resolución del Titular de la Entidad.
- La información ingresada tiene carácter de Declaración Jurada, siendo responsable del Plego la veracidad de la misma, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nros. 12 y 058-2008-EF.

Elaborado por:

[Firma]

NATALIA MARLA CAVDES TRELLES
Responsable de las validaciones
Artículo 2º - (RENIEC, Módulo MCPP-SNP, Banco)



Dr. ANSELMO LUSTARRAU ARANDA
Jefe de la Área de Personal
Domicilio: P.O. Box 10000 - Callao



[Firma]
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO



[Firma]
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA
17 Bº

[Firma]
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

DECLARACIÓN QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
FIDEL A LA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRU
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

